 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899939086-0</p>	COMITÉ COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO							
	Acta No. 2	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-G.1-F01</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 3</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-G.1-F01	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 3
	CÓDIGO	A-G.1-F01						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 3							

Asunto:	COMITÉ COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO		
Fecha:	23 DE MARZO DE 2018.		
Hora iniciación:	12:05 P.M.	Hora terminación:	12:35 P.M.
Lugar: División Jurídica			
Integrantes			
Cargo	Nombre	Firma	
Jefe División de Personal	VIRGILIO FARFÁN ROJAS		
Jefe División Jurídica (E)	RODOLFO ALFONSO CETINA		
Jefe División Financiera y Presupuesto	MABEL CRISTINA MELO MORENO		
Jefe División Servicios	RODOLFO ALFONSO CETINA		
Secretario Comité Coordinador de Control Interno	RAÚL GAITÁN GARCÍA		

No.	Temas a desarrollar
1	Llamado a lista y verificación del Quórum
2	Presentación y aprobación Modificación Plan de Acción 2018
3	Proposiciones y varios

**COMITÉ COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO****Acta No. 2**

CÓDIGO	A-G.1-F01
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	2 de 3

Desarrollo de la Reunión**1.. Llamado a lista y verificación del Quórum**

El Secretario del Comité procede al llamado a lista y verificación del quorum, confirmándose con la presencia de los integrantes del comité que se relacionan a continuación:

Rodolfo Alfonso Cetina - Jefe División Jurídica (E)
Virgilio Farfán Rojas - Jefe División de Personal
Rodolfo Alfonso Cetina - Jefe División de Servicios
Mabel Cristina Melo Moreno - Jefe División Financiera y Presupuesto

Igualmente, asiste en calidad de invitados el Dr. Alexander Rincón Hernández, Jefe Oficina de Planeación y Sistemas.

2.. Presentación y aprobación Modificación del Plan de Acción 2018

Continuando con el orden del día, el Doctor Alexander Rincón Hernández, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, manifiesta que mediante oficio adjunto OPS 1.6. 166-2018, enviado al Secretario del Comité Coordinador de Control Interno solicito modificar y aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la *Actividad 1.7.1.2. "Entregar diagnóstico y recomendaciones que incluyan los diseños para la ampliación y mejoramiento y actualización tecnológica del Salón Elíptico y las comisiones" de la estrategia 1.7. Llevar a cabo proyectos de modernización de la infraestructura tecnológica*, a cargo de la Oficina de Planeación y Sistemas, previa las consideraciones que se describieron en el mencionado oficio y que hace parte integral de la presente acta, para lo cual se precisa:


La Cámara suscribió el contrato No. 823 de 2017 con la firma TECHNO MART SAS, con el objeto de contratar la elaboración de un diagnóstico y recomendaciones tecnológicas que incluyan los diseños para la ampliación de mejoramiento y actualización tecnológica del salón elíptico y las salas de sesiones de las comisiones de la Cámara de Representantes. Con plazo de Ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

Posteriormente y dada la solicitud realizada por el contratista Techno Mart el día 18 de diciembre de 2017, se suscribió Otrosí No. 1 del 22 de diciembre de 2017, donde se modificó el plazo de ejecución, dadas las razones expuestas por el contratista y que se mencionan en el oficio OPS.1.6. 166-2018.

La Supervisión conforme a las razones expuestas por el contratista, acepta las motivaciones, y ve viable la suspensión del contrato por un término de 40 días y concede la suspensión y prórroga por 15 días adicionales. Se suscribió Otrosí No. 1 del 22 diciembre de 2017, donde se suspendió el plazo de ejecución del contrato y se prórroga el término de ejecución por 15 días.

Así las cosas, y de acuerdo a los plazos contemplados en el Otrosí No. 1 del 22 de diciembre de 2017, la Oficina de Planeación y Sistemas dentro de las actividades a desarrollar en el Plan de Acción 2018 incluyó la actividad 1.7.1.2. "Entregar diagnóstico y recomendaciones que incluyan los diseños para la ampliación y mejoramiento y actualización tecnológica del Salón Elíptico y las comisiones" de la estrategia 1.7. Llevar a cabo proyectos de modernización de la infraestructura tecnológica". Con fecha de terminación de la actividad 31 de marzo de 2018.

De acuerdo a la solicitud realizada nuevamente por el contratista Techno Mart el día 23 de febrero de 2018, se suscribió el Otrosí No. 2 del 23 de febrero de 2018, donde se modificó el plazo de ejecución, dadas las razones expuestas por el Contratista y que se mencionan en el OPS 1.6. 166-201. El contratista solicita a la entidad prórroga para dar entrega de los productos pendientes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CALLE DE LA TRANSPARENCIA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 896999098-0</p>	COMITÉ COORDINADOR DEL CONTROL INTERNO	
	Acta No. 2	CÓDIGO A-G.1-F01
		VERSIÓN 01-2016
	PÁGINA 3 de 3	

Desarrollo de la Reunión
<p><i>Teniendo en cuenta el avance de ejecución y las razones expuestas por el contratista, la supervisión considero viable, prorrogar el contrato N°. 823 de 06 de diciembre de 2017, por el periodo solicitado por el contratista hasta el 11 de abril de 2018, de acuerdo al Otrósí No. 2 del 23 de febrero de 2018.</i></p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Comité como plazo de terminación de la actividad 1.7.1.2 del Plan de Acción de 2018 a cargo de la Oficina de Planeación y Sistemas, hasta 31 de julio de 2018, siendo aprobado por unanimidad por el Comité Coordinador de Control Interno. Se adjunta (Anexo 1.Oficio OPS.1.6.166-18).</p> <p>3. Proposiciones y varios</p> <p>El Doctor Alexander Rincón Hernández, Jefe de la Oficina de la Oficina de Planeación y Sistemas, manifiesta que pone de presente el oficio adjunto OPS 1.6. 191-2018, dirigido al Secretario del Comité Coordinador de Control Interno donde se solicita una modificación en la estrategia 2.7 a cargo de la Secretaria General, teniendo en cuenta el acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, previa las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dado que en la evaluación gestión por dependencias que realizo la Oficina Coordinadora de Control Interno en el mes de febrero de 2018 no hubo claridad con los responsables del Plan de Acción 2017 en la matriz en la actividad 2.7.1.1. “Recopilar la información de la gestión adelantada del trámite legislativo” de la estrategia 2.7. “Fortalecer la información legislativa de la Cámara de Representantes” y a pesar que en la mesa de trabajo realizada con los líderes de proceso el día 16 de febrero de 2017 se estableció que la Secretaria General era la encargada de recepcionar y consolidar los informes presentados por las oficinas que pertenecen al área legislativa de la Corporación es decir (Mesa Directiva, Subsecretaria, Secciones, Comisiones y Unidades). • En la mesa de trabajo realizada con los líderes de proceso el día 30 de enero de 2018 se estableció que la Secretaria General era la encargada de recepcionar y consolidar esta actividad, pero los responsables de la entrega de la información son las oficinas que pertenecen al área legislativa de la Corporación es decir (Secretaria General, Mesa Directiva, Subsecretaria, Secciones, Comisiones y Unidades). <p>Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Comité la inclusión en la matriz del Plan de Acción de 2018 de la actividad 2.7.1.1. “Promover la transparencia activa en la gestión adelantada por el trámite legislativo” de la estrategia 2.7 “Fortalecer la información legislativa de la Cámara de Representantes”, como responsables de esta actividad a la Secretaria General, Mesa Directiva, Subsecretaria, Secciones, Comisiones y Unidades, que hacen parte del área legislativa de la Corporación, siendo aprobado por unanimidad por el Comité Coordinador de Control Interno. Queda como compromiso la divulgación por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas. Se adjunta (Anexo 2. Oficio OPS.1.6.191-18) y (Anexo 3. Matriz Plan de Acción 2018 Versión 2 con las modificaciones).</p> <p>En relación con la Evaluación del Desempeño de los funcionarios de carrera administrativa el Doctor Virgilio Farfán Rojas – Jefe de la División de Personal, manifiesta que en la actualidad se está realizando la conformación de una Comisión de Trabajo integrado por funcionarios de la Corporación para efectos de establecer, revisar y coordinar los lineamientos a tener en cuenta para la evaluación del desempeño de los funcionarios.</p> <p>Siendo las 12:35 P.M. Se da por terminado el comité.</p>